

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1600

DALCAHUE, 28 de junio del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 732,730,727,735,733, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S, Don Artemio Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S: Ir a la Notaria de Ancud a retirar documentación de terreno Pchauran. (Eanan) Conductor camioneta BKFG13).
2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S: (Cristian) Ir al sector de San Juan por retiro de basura en playa. El día 28.06.2013 (Olegario-Ramón) Ir al sector de Teguel Alto por instalación de alcantarillas. El día 28.06.2013. (viático). Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ15-Camión BGRR24-Camión FHBW33. (Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S)
3. Don Fabián Bahamonde Barría, A Honorarios A Suma Alzada, Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S: 28.06.2013: Participar en actividades municipal de limpieza de playas e n San Juan. (Luis) conductor y entrega de correspondencias sectores rurales. (Viático). Dicho cometido se realizara Camioneta BKFG-12.
4. Don Artemio Alvarado Muñoz, administrativo grado 14° de la E.M.S: Traslado coordinadora comunal elecciones los día 29 y 30 de junio del 2013. a la ciudad de Ancud, Tenaun, Castro. (viático). Dicho cometido se realizará en camioneta BKFG13.
5. Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata Grado 15° de la E.M.S: (Maricela) Ir a Tenaun para inspeccionar los trabajos realizados en el sector de Tenaun para elecciones primarias presidenciales 2013. (viático). Dicho cometido se realizara en camioneta BKFG-12.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PAOLA MALDONADO M.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
RMRV/CIVG/RCCC/pyoa